

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Hama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2210

GONZALEZ MARTINEZ, Rosa; natural de Quinta de Monterredondo Padrenda, estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, poca estatura, cara redonda y colorada, gruesa, pelo negro y ojos rojos; domiciliada últimamente en Quinta de Monterredondo; procesada por hurto y otros hechos, en causa número 54 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bande, para rendir indagatoria y constituirse en prisión, según está acordado en auto de procesamiento dictado con esta fecha en dicho sumario, 2085

2211

Herederos de D. Gastón Husson; comparecerán, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría de D. Trifino Gamazo, á personarse en forma en la causa seguida en el Juzgado de Palacio, de esta Corte, á instancia de la Sociedad del Tranvía del Este, contra Pablo Bean, por daños, y en la cual se acusa como responsable civil á D. Gastón Husson, bajo el apercibimiento que ordenaba la Ley si no comparecen.

2256

2212

HERNANDEZ, Ciriano; conductor del carro número 1.231 de la contrata del Ayuntamiento; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 2254

2213

IGLESIAS REYES, Máximo; que dijo vivir en la calle de Palafox, número 8, tercero; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2247

2214

JUEZ SERNA, Amparo; que dijo vivir en la ronda de Valencia, número 12, pajaría; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2243

2215

LAMAZARES VEIRAS, Claudio Manuel; de veinte años, de estado soltero, profesión barbero, hijo de Pedro y de Consuelo, natural y vecino de Salamanca; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción

de Salamanca, para constituirse en prisión y ser emplazado en causa por estafa de una bicicleta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2228

2216

MARTINEZ BARRERA, Fernando; natural de Cabra, de estado soltero, profesión cajista, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Ermitaño, número 5; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 116 de 1917, contra el mismo y otro, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 2193

2217

MARTINEZ ERCILLA, Alfonso; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 2090

2218

MENDEZ MORENO, Serapio; hijo de Serafín y Engracia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Peris Mancheta, 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 2321

2219

MILLAN HERMO, Juan; domiciliado últimamente en la parroquia del Jobre, Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal, en Noya; comparecerá ante la Audiencia Provincial de La Coruña, á la hora de las once del día 8 de Agosto próximo, con objeto de asistir como procesado al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Noya contra el mismo y otros por el delito de tala de pinos, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio á que hubiere lugar si no lo hiciera. 2223

2220

MONTESINOS MARIÑO, Antonio; de veintinueve años, hijo de José y María, de estado soltero, profesión pintor, natural y vecino de Murcia, de estatura regular, moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, vistiendo pantalón de pana color aceituna, chaqueta clara de algodón, camiseta, alpargatas y gorra; procesado en sumario que se instruye sobre estafa por viajar sin billete, en el que se ha decretado su prisión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Alicante), para constituirse en prisión y notificarle el auto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 2166

2221

MORENO, Lucía; que dijo vivir en la plaza de Salamanca, número 2, solar; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2252

2222

MUÑIZ GARCÍA, Carmen; de diecisiete años, y Manuel Jiménez, natural de Granada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando por reventa de participaciones de Lotería; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibiéndoles con condenarles en rebeldía. 2086

2223

NAVARRO BARRACHINA, Ramón; de veinticuatro años, hijo de Jaime y Regina, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Lorca, de estatura alta, moreno, pelo y ojos negros, nariz y boca regulares, vistiendo pantalón de pana negra, blusa también negra, alpargatas y sombrero; procesado en sumario que se instruye sobre estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) para constituirse en prisión y notificarle el auto, en el que se ha acordado la misma, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2169

2224

ORTIZ BENÍTEZ, Eduardo; de catorce años, estado soltero, sin oficio, hijo de Fermín y Rosa, natural de Marchena y vecino de Sevilla, calle Confitería, número 3; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 157 de 1916, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 2212

2225

ORTIZ LINARES, Juan; de cuarenta y tres años, vecino de Córdoba; con domicilio en el Parador de las Yervas, estado viudo, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 2160

2226

POLO ORTIZ, Francisco, (a) Menciano; natural de Doña Mencía, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1,555 metros, pelo negro, ojos melados, barba poca, usa sombrero de ala plana, zapatos de campo y blusa; domiciliado últimamente en Nueva Carteya; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena; procediéndose, en su caso, por los Agentes de la Policía judicial, á la prisión del mismo y á su conducción á la Cárcel del partido. 2318

2227

RAMIREZ FERNANDEZ, Manuel; de diecinueve años, natural de Málaga y vecino de Aguilar, hijo de Concepción, profesión confitero; procesado en causa por estafa y falsedad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 2093

2228

REYES, Andrés; que dijo vivir en la plaza de Salamanca, número 2, solar; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2246

2229

RODRIGUEZ DE DIOS, Manuel; de diecinueve años, de estado soltero, profesión ajustador, hijo de Manuel y Amalia, natural y vecino de Córdoba, calle Mayor de Santa Marina, número 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San-

(Continúa en la página 984.)

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDENCIA

Escalafón del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y del de Auxiliares del mismo Alto Cuerpo.

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	PAIS	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN			
			AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	
Oficiales letrados de término, mayores de Sección.									
<i>Jefes de Administración de primera clase.</i>									
Excmo. Sr. D. José Bahamonde y de Lanz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Ilmo. Sr. D. Juan Rosell y Rubert.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Ilmo. Sr. D. Victorio Lancha y Martínez.....	Quintanar de la Orden	Telado	13	3	21	43	6	19	»
Excmo. Sr. D. Alfredo Zavala y Camps.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Sr. D. José Gómez Acebo y Cortina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Sr. D. Ricardo Díaz Morry.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Sr. D. Luis María Lorente y Armesto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Ilmo. Sr. D. Carlos González Rotlluos.....	Burgos	Burgos	5	9	27	31	8	»	»
Sr. D. José Bolívar y Oña.....	Tabernas	Almería	5	1	11	31	8	»	»
Sr. D. Luis de los Ríos y Ulloa-Perelra.....	Madrid	Madrid	3	»	22	31	7	21	»
Oficiales letrados de ascenso.									
<i>Jefes de Administración de tercera clase.</i>									
Sr. D. Adolfo Balbontín y González.....	Sevilla	Sevilla	13	8	21	29	10	5	»
Sr. D. Manuel Fernández Gollín.....	»	»	»	»	»	»	»	8	Excedente.
Sr. D. Manuel Durán de Cottes.....	Servera	Lérida	11	7	21	36	1	2	»
Sr. D. Angel Díaz Benito y Rodríguez.....	Madrid	Madrid	13	2	11	26	7	»	»
Sr. D. Pedro Pérez Díaz.....	Villa de Mazo	Canarias	12	6	9	26	6	25	»
Sr. D. Alberto López Selva.....	Madrid	Madrid	12	1	8	26	6	25	»
Sr. D. Niceto Alcalá Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Sr. D. José Hernández Pintefio.....	Madrid	Madrid	5	»	14	19	6	29	»
Sr. D. Juan Barriobero y Armas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Sr. D. Emilio de la Loma y Cediel.....	Madrid	Madrid	1	10	1	16	7	23	»
Sr. D. Luis Pasarón y San Martín.....	Idem.	Idem.	1	8	12	21	3	11	»
Oficiales letrados de ingreso.									
<i>Jefes de Negociado de segunda clase.</i>									
D. José Lladó y Vallés.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
D. José Martínez de Velasco.....	Madrid	Madrid	12	6	9	15	2	9	»
D. Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	Idem.	Idem.	12	1	8	14	7	»	»
D. Manuel Fernández Mourillo.....	Idem.	Idem.	8	10	6	29	5	28	»
D. Juan Gómez Acebo y Modet.....	Idem.	Idem.	4	»	9	4	»	9	»
D. Francisco Muñoz y García Crego.....	Béjar	Salamanca	4	»	9	4	»	9	»
D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.....	Madrid	Madrid	4	»	1	5	11	8	»

Auxiliar mayor.										
<i>Oficial primero de Administración.</i>										
D. Lucio de Ocho y Gómez.....	Madrid.....	Madrid.....	»	»	8	34	6	28		»
Auxiliares primeros.										
<i>Oficiales segundos de Administración.</i>										
D. Antonio Arconillas y Rodríguez.....	Ledesma.....	Salamanca.....	5	»	18	41	9	27		»
D. Luis García y Garofa.....	Madrid.....	Madrid.....	3	2	3	20	1	11		»
D. Carlos Fallola y Caro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	1	2	3	19	»	13		»
D. Martín Sánchez Hidalgo.....	Atajar.....	Huelva.....	»	»	8	18	6	8		»
Auxiliares segundos.										
<i>Oficiales terceros de Administración.</i>										
D. Antonio de Beascochea y Medrano.....	Madrid.....	Madrid.....	3	8	19	18	3	9		»
D. José María Rovira y Burgada.....	Barcelona.....	Barcelona.....	3	2	3	6	1	22		»
D. Moisés Guillamón y Guillamón.....	Ricote.....	Murcia.....	2	1	27	6	1	22		»
D. Eduardo del Todo y Pereyra.....	Madrid.....	Madrid.....	1	2	3	16	6	23		»
D. Luis Balbontín y Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	»	»	8	3	8	19		»
Auxiliares terceros.										
<i>Oficiales cuartos de Administración.</i>										
D. Ignacio Rodrigo Garofa.....	Níjar.....	Almería.....	3	7	2	2	7	2		»
D. Manuel Escartin Morán.....	Madrid.....	Madrid.....	2	10	11	2	10	11		»
D. José Quesada Martínez.....	Almería.....	Almería.....	2	10	11	2	10	11		»
D. Lorenzo Luque Jiménez.....	La Rambla.....	Córdoba.....	2	1	11	2	1	11		»
D. José Jiménez Cortabarría.....	Padrón.....	Coruña.....	1	2	3	1	2	3		»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado, esta Presidencia ha acordado su publicación, otorgando un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca en la GACETA DE MADRID, dentro del cual podrán formular sus reclamaciones los que se crean agraviados, a fin de que, previa consulta de la Comisión permanente de este Consejo, se adopten en su día por el Gobierno de S. M. las resoluciones que procedan sobre inclusiones, exclusiones ó nuevos lugares en el escalafón que precede.

Madrid, 11 de Febrero de 1918.—El Secretario general accidental, Victorio Lancha.—V.º B.º—El Presidente, V. Santamaría de Paredes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

Escalafón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

(Continuación de la GACETA del día 6 de Marzo de 1918.)

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
1.986	217	D. Juan Fernández González Queralt...	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	21	Enero	1885	Excedente	Examen.
1.987	218	Todoró Luis Sánchez Fuentes	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Diciembre	1881	Activo	Idem.
1.988	219	Eusebio Suárez García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Idem	1870	Excedente	Idem.
1.989	220	Sandalfo Manuel García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	3	Septiembre	1887	Idem	Idem.
1.990	221	Blas Urra San Vicento	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Marzo	1884	Activo	Idem.
1.991	222	Antonio de la Torre Moya	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Agosto	1881	Idem	Idem.
1.992	223	José Pitalúa del Monto	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Septiembre	1883	Idem	Idem.
1.993	224	Aureo Alvarez Maohuca	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Marzo	1875	Idem	Idem.
1.994	225	Manuel Ruiz Terri	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	»	»	»	Idem	Idem.
1.995	226	Máximo Mezas Barrera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Noviembre	1881	Idem	Idem.
1.996	227	Rodolfo Mosquera Alvarado	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Mayo	1878	Idem	Idem.
1.997	228	José Rivera Liduena	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Junio	1880	Idem	Idem.
1.998	229	Francisco Santiago Rodríguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Abril	1878	Idem	Idem.
1.999	230	José Moreno Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Marzo	1878	Idem	Idem.
2.000	231	Eladio García Boronar	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Septiembre	1888	Idem	Idem.
2.001	232	Ignacio Librada Rubio	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Junio	1886	Excedente	Idem.
2.002	233	Celestino Higuera Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Mayo	1881	Idem	Idem.
2.003	234	Manuel González Navarro	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Abril	1874	Activo	Idem.
2.004	235	Miguel Sánchez Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	21	Noviembre	1870	Idem	Idem.
2.005	236	Pedro García Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Octubre	1872	Excedente	Idem.
2.006	237	José María López	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Abril	1882	Activo	Idem.
2.007	238	Melitón Corta Estoban	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Marzo	1885	Idem	Idem.
2.008	239	Pedro Fraguas Olivert	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Enero	1885	Excedente	Idem.
2.009	240	Joaquín Sanz Fochol	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Octubre	1883	Idem	Idem.
2.010	241	Esteban Soler Cataián	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Enero	1877	Activo	Idem.
2.011	242	Próculo Prados González	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Noviembre	1881	Excedente	Idem.
2.012	243	Pablo Santa María Gil	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Idem	1871	Activo	Idem.
2.013	244	Fausto Sáinz Paños	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Septiembre	1880	Idem	Idem.
2.014	245	Eustaquio Macip Salgado	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Marzo	1879	Excedente	Idem.
2.015	246	Joaquín González Harrio	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Septiembre	1885	Activo	Idem.
2.016	247	Francisco Martín Jiménez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Octubre	1877	Idem	Idem.
2.017	248	Manuel Romero García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1813	27	Abril	1887	Excedente	Idem.
2.018	249	Alejo Arturo Hurtado Velasco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Julio	1879	Activo	Idem.
2.019	250	Angel Esteban Pallarés	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Octubre	1878	Idem	Idem.
2.020	251	Jesús Gómez Tortajada	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Septiembre	1887	Idem	Idem.
2.021	252	Rafael Mateo Quirant	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Agosto	1880	Idem	Idem.
2.022	253	Justo Pastor Diego	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Noviembre	1871	Excedente	Idem.
2.023	254	Antolín Alonso Díez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Enero	1870	Idem	Idem.
2.024	255	Daniel Luis Gómez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Abril	1883	Activo	Idem.
2.025	256	Juan José Ripellés	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Enero	1877	Idem	Idem.
2.026	257	José Ramón Motilla	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Junio	1876	Idem	Idem.
2.027	258	Salustiano Garró Formacoea	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Idem	1884	Excedente	Idem.
2.028	259	Enrique Gil Ortego	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Enero	1884	Activo	Idem.
2.029	260	Julio Martínez de la Casa	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	12	Abril	1885	Idem	Idem.

2.030	261	José Castán Velázquez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Idem	1884	Idem	Idem
2.031	262	Sovero de Andrés	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Noviembre	1886	Idem	Idem
2.032	263	Marcelino Bobo Allende	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Junio	1883	Idem	Idem
2.033	264	Francisco Navas Ruiz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Idem	1883	Idem	Idem
2.034	265	Cándido Flores Beltrán	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Marzo	1883	Idem	Idem
2.035	266	Francisco Martínez Caracena	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Febrero	1877	Idem	Idem
2.036	267	Manuel Casarrs Hernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Abril	1883	Idem	Idem
2.037	268	Antonio Rodríguez Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Febrero	1879	Excedente	Idem
2.038	269	Victoriano Faustino Quirós Iglesias	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	17	Diciembre	1881	Activo	Idem
2.039	270	Antonio López Martínez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Octubre	1886	Idem	Idem
2.040	271	José Montilla Márquez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Enero	1833	Idem	Idem
2.041	272	Domingo Noguera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Septiembre	1885	Idem	Idem
2.042	273	Silvestre Ramos Vivas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Idem	1911	Excedente	Idem
2.043	274	Juan Gómez Fernández	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Agosto	1879	Activo	Idem
2.044	275	Nicolás Vizconti Calvo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Octubre	1884	Idem	Idem
2.045	276	Pedro Argüelles Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Junio	1874	Idem	Idem
2.046	277	José Campo Moro	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Octubre	1874	Excedente	Idem
2.047	278	Antonio Rodríguez Moreno	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Febrero	1876	Activo	Idem
2.048	279	Agustín Alameda Cantos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Julio	1882	Idem	Idem
2.049	280	Evaristo Bandros Domínguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Septiembre	1885	Idem	Idem
2.050	281	Francisco Abajo Martín	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Junio	1888	Excedente	Idem
2.051	282	Daniel Díaz Cruz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	3	Enero	1875	Activo	Idem
2.052	283	Bautista González Domínguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Noviembre	1872	Idem	Idem
2.053	284	Miguel López Cuesta	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Julio	1883	Idem	Idem
2.054	285	Raimundo Herrero Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Marzo	1885	Idem	Idem
2.055	286	Joaquín Salmerón Céspedes	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Enero	1884	Idem	Idem
2.056	287	Morontino Calvo Santos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Junio	1880	Idem	Idem
2.057	288	José Cruz Cabrera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Marzo	1886	Idem	Idem
2.058	289	Pedro Rodríguez Medina	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Agosto	1878	Idem	Idem
2.059	290	Francisco González Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Enero	1877	Idem	Idem
2.060	291	Emilio Díaz Valera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	28	Marzo	1883	Excedente	Idem
2.061	292	José Layunta Abad	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Septiembre	1881	Activo	Idem
2.062	293	Hildefonso Sáez Ruiz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Enero	1875	Idem	Idem
2.063	294	Francisco Gallardo Huertas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	15	Febrero	1876	Excedente	Idem
2.064	295	Nicanor Rojas Miranda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Abril	1880	Idem	Idem
2.065	296	Luis Bravo Contreras	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Idem	1880	Idem	Idem
2.066	297	Luis Lechuga López	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Septiembre	1885	Idem	Idem
2.067	298	José Muñoz Ortuño	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	23	Junio	1876	Activo	Idem
2.068	299	Eduardo Toldos Abad	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Octubre	1882	Idem	Idem
2.069	300	José Pereira Santos	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Diciembre	1885	Excedente	Idem
2.070	301	Samuel Belones Ordaz	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	20	Agosto	1887	Idem	Idem
2.071	302	Miguel de Domingo Berastegui	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Abril	1875	Idem	Idem
2.072	303	Pedro Olmedo Gutiérrez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	31	Enero	1876	Idem	Idem
2.073	304	Serafio Rodríguez Blanco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Noviembre	1879	Activo	Idem
2.074	305	Luis López del Cas	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Junio	1880	Excedente	Idem
2.075	306	Antonio Rodríguez Chut	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Idem	1883	Activo	Idem
2.076	307	Antonio Calvo Escudero	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Enero	1883	Excedente	Idem
2.077	308	Juan García Arroyo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Marzo	1879	Activo	Idem
2.078	309	Juan García Arrieta	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	21	Enero	1881	Idem	Idem
2.079	310	Frutos Aceros Aceros	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Septiembre	1873	Idem	Idem
2.080	311	Eduardo Velasco Vallecillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Enero	1880	Idem	Idem
2.081	312	Vicente López Pérez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	16	Septiembre	1884	Excedente	Idem
2.082	313	Francisco Ramírez González	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	19	Abril	1886	Activo	Idem
2.083	314	Antonio Angel Local Cendra	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Septiembre	1886	Idem	Idem
2.084	315	José Navarro Rico	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Abril	1872	Idem	Idem
2.085	316	Juan Verdás Palm	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	8	Febrero	1880	Excedente	Idem
2.086	317	Leopoldo Martín Martínez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Idem	1882	Activo	Idem
2.087	318	Alvaro Belled Segarra	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	6	Mayo	1887	Idem	Idem
2.088	319	Gregorio San José María	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	9	Idem	1882	Excedente	Idem
2.089	320	Tomás Santos García	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Septiembre	1885	Activo	Idem
2.090	321	Mariano Eureros Benito	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	13	Noviembre	1875	Excedente	Idem
2.091	322	José Pons Pinto	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	14	Diciembre	1880	Idem	Idem
2.092	323	Angel Crespo Herreros	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	22	Enero	1874	Activo	Idem
2.093	324	Andrés Ramón Velasco	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	29	Noviembre	1881	Idem	Idem

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
2.094	325	D. Francisco Brul Real	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Junio	1885	Activo	Examen.
2.095	326	Pedro García Sánchez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	2	Septiembre	1885	Idem	Idem.
2.096	327	Félix Antonio Sánchez Sacristán	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	11	Junio	1881	Idem	Idem.
2.097	328	Crescencio Péláez Vera	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	10	Marzo	1874	Excedente	Idem.
2.098	329	Alonso Furiel Tabuyo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Julio	1877	Activo	Idem.
2.099	330	Emilio Rivas Rodríguez	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	7	Marzo	1883	Idem	Idem.
2.100	331	José Fuensalda Alba	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	5	Mayo	1886	Idem	Idem.
2.101	332	Luis Zárate del Rto.	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	25	Agosto	1877	Idem	Idem.
2.102	333	Luis Muela Carrotero	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	27	Octubre	1887	Idem	Idem.
2.103	334	Domingo Tertullano Bonito	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	4	Agosto	1880	Excedente	Idem.
2.104	335	José San Nicolás Roda	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	1.º	Abril	1883	Activo	Idem.
2.105	336	Podro Manuel Rodríguez Arias	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	18	Enero	1887	Idem	Idem.
2.106	337	Juan Emilio Nájuez Trillo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	24	Junio	1884	Excedente	Idem.
2.107	338	Segundo Labrador del Pozo	17	Idem	1908	1.º	Idem	1911	30	Julio	1878	Activo	Idem.
2.108	339	Juan Asensio Fuertes	17	Idem	1889	24	Marzo	1906	24	Enero	1879	Idem	Idem.
2.109	340	Indalecio Ortega Cabrán	31	Mayo	1898	24	Idem	1906	30	Abril	1852	Idem	Idem.
2.110	341	Eugenio Alepez García	31	Idem	1898	24	Idem	1906	15	Noviembre	1852	Idem	Idem.
2.111	342	Juan Kochina Bosque	31	Idem	1898	24	Idem	1906	30	Agosto	1853	Idem	Idem.
2.112	343	Fernán Jiménez Martínez	7	Octubre	1898	24	Idem	1906	11	Octubre	1867	Idem	Idem.
2.113	344	Ezequiel Aláu	4	Idem	1903	24	Idem	1906	7	Febrero	1860	Excedente	Idem.
2.114	345	Inocencio Margallo Martín	30	Mayo	1898	24	Idem	1906	5	Noviembre	1870	Activo	Idem.
2.115	346	Eduardo Perolra Trabazo	30	Idem	1898	24	Idem	1906	8	Febrero	1866	Idem	Idem.
2.116	347	Bonito Vázquez Fernández	30	Idem	1898	24	Idem	1906	26	Julio	1864	Idem	Idem.
2.117	348	Alfredo de los Ríos Tarifa	27	Noviembre	1906	24	Idem	1906	11	Idem	1870	Idem	Idem.
2.118	349	Manuel Corezo Sevilla	27	Idem	1906	24	Idem	1906	1.º	Septiembre	1886	Idem	Idem.
2.119	350	David Alvarez González	17	Febrero	1891	24	Idem	1905	24	Mayo	1849	Idem	Idem.
2.120	351	Santos Espinosa Díez	21	Abril	1891	24	Idem	1906	11	Abril	1846	Idem	Idem.
2.121	352	Juan José Sordilla Sillar	18	Marzo	1891	24	Idem	1906	23	Mayo	1891	Idem	Idem.
2.122	353	Manuel Mas Lacarrera	30	Idem	1898	24	Idem	1906	1.º	Octubre	1856	Idem	Idem.
2.123	354	Diego Muñoz Cuchillo	30	Idem	1898	24	Idem	1906	8	Febrero	1859	Excedente	Idem.
2.124	355	Pedro Jorge Ramis Vendrelo	4	Julio	1898	24	Idem	1906	»	»	»	Activo	Idem.
2.125	356	Indalecio Sans Moure	4	Diciembre	1903	24	Idem	1906	17	Agosto	1882	Excedente	Idem.
2.126	357	Blas López López	4	Idem	1903	24	Idem	1906	1.º	Noviembre	1865	Activo	Idem.
2.127	358	José Oteo Ruiz	4	Idem	1903	24	Idem	1906	25	Agosto	1871	Idem	Idem.
2.128	359	Francisco Herrero Campos	27	Noviembre	1903	24	Idem	1906	15	Marzo	1877	Idem	Idem.
2.129	360	Teodoro Vázquez Alvarez	7	Idem	1898	24	Idem	1906	12	Septiembre	1853	Idem	Idem.
2.130	361	Juan Minguéz Bebedito	27	Idem	1906	»	»	»	8	Marzo	1885	Idem	Idem.
2.131	362	Marcelino Sallent Zozaya	6	Diciembre	1915	6	Diciembre	1915	»	»	»	Idem	Idem.
2.132	363	Rafael Benayto Palla	6	Idem	1915	6	Idem	1915	»	»	»	Excedente	Idem.
2.133	364	Marcel Fernández Fernández	6	Idem	1915	6	Idem	1915	25	Septiembre	1886	Activo	Idem.
2.134	365	Lorenzo Alonso Montero	6	Idem	1915	6	Idem	1915	4	Febrero	1889	Excedente	Idem.
2.135	366	Sixto Murcia Castro	6	Idem	1915	6	Idem	1915	9	Octubre	1893	Activo	Idem.
2.136	367	Eduardo Méndez Barceló	6	Idem	1915	6	Idem	1915	16	Noviembre	1892	Idem	Idem.
2.137	368	José María Jiménez Sillero	6	Idem	1915	6	Idem	1915	30	Marzo	1889	Idem	Idem.
2.138	369	Javier Burgos Rizola	6	Idem	1915	6	Idem	1915	4	Diciembre	1885	Idem	Idem.
2.139	370	Luis García Medina	6	Idem	1915	6	Idem	1915	4	Octubre	1893	Excedente	Idem.
2.140	371	Julio Aragonés Martín	6	Idem	1915	6	Idem	1915	16	Abril	1859	Idem	Idem.
2.141	372	José Cervero Albisera	6	Idem	1915	6	Idem	1915	14	Julio	1890	Idem	Idem.
2.142	373	Angelo Martín Martínez	6	Idem	1915	6	Idem	1915	20	Agosto	1893	Activo	Idem.
2.143	374	Julio Martín Mexido	6	Idem	1915	6	Idem	1915	23	Marzo	1891	Idem	Idem.
2.144	375	Federico González del Campo	6	Idem	1915	6	Idem	1915	30	Idem	1893	Idem	Idem.
2.145	376	Alejandro González Baisán	6	Idem	1915	6	Idem	1915	3	Mayo	1889	Idem	Idem.
2.146	377	Manuel B. Sáez Sánchez	6	Idem	1915	6	Idem	1915	20	Agosto	1888	Idem	Idem.
2.147	378	José Otermin Cando	6	Idem	1915	6	Idem	1915	20	Mayo	1889	Idem	Idem.
2.148	379	Carlos Batlle Otero	6	Idem	1915	6	Idem	1915	3	Marzo	1890	Idem	Idem.
2.149	380	Gregorio Lasala Navarro	6	Idem	1915	6	Idem	1915	25	Mayo	1890	Idem	Idem.

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1903 y artículo 51 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1917 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1918.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	Jefes Superiores de Administración civil, con 12,500 pesetas.																	
	El nombramiento de estos funcionarios conlleva rigiéndose por la ley de 20 de Junio de 1870, figuran en el Escalafón para hacer constar sus servicios como Directores generales en el Ministerio, á los efectos del artículo 14 de la ley de 4 de Junio de 1903, y los excedentes y cesantes también por la misma razón legal, teniendo en cuenta, para los que lo hayan hecho constar así en la solicitud, la vigencia de las disposiciones transitorias de la última ley citada.																	
	ARCHIVOS																	
1	D. Luis Barcala y Cervantes...	Director general de Obras públicas	Madrid	31	Octubre	1868	54	1	17	21	6	1	21	6	1			
2	Vicente Cantos Figuerola...	Idem general de Comercio, Industria y Trabajo	Valencia	10	Diciembre	1868	49	1	17		1	17		5	19			
3	Carlos de Camps y de Olzanelas	Idem general de Agricultura, Minas y Montes	Barcelona	15	Septiembre	1860	57	1	17		1	17		1	17			
	CESANTES																	
1	D. Valentín Garrayo y Arregui,	Comisario general de Seguros						3	8	19	3	8	19	3	8	19		No completó la documentación.
2	Tosifonte Gallego y García..	Director general de Agricultura, Minas y Montes	Avila	19	Junio	1860	57	3	8	18	8		24	11	7			
3	José María Zorita Díez	Idem general de Obras públicas	Valladolid	12	Noviembre	1859	58	3		6	4	11	5	7	10	27		
4	Estanislao D'Angelo y Muñoz	Idem	Sevilla	9	Febrero	1860	51	2	2	6	2	2	5	2	2	5		
5	Carlos Castel González	Idem general de Agricultura, Minas y Montes	Madrid	19	Noviembre	1871	46	2	1	24	2	1	24	2	1	24		
6	Daniel López y López	Idem de Agricultura, Industria y Comercio																
7	José Gómez Acobo y Cortina	Idem general de Comercio, Industria y Trabajo																No completó la documentación.
8	Francoisco Javier García de Leanz y Arias de Quiroga	Idem																Idem.
9	José Nicolás Sabater	Idem																Idem.
10	Juan José Ruano de la Sota	Idem general de Obras públicas	Tarragona	19	Julio	1862	55	5	19	21	7	16	24	8	9			No completó la documentación.

Número de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD AÑOS.	ANCIENEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Día.	Mes.	Año.		EN FOMENTO			AL ESTADO								
								Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.						
2	D. Ramón Magenis Larrumbo.	Secretaría del Ministerio	Segovia	26	Diciembre.	1851	66	3	8	19	93	20	53	20					
3	Antonio Méndez de Vigo y Nájera Armas.	Idem.	Madrid	21	Febrero.	1869	48	1	7	26	21	1	14	14					
4	Juan Martínez Nucurino.	Idem.	Oviedo	23	Diciembre	1874	43	1	4	6	19	6	22	4	20				
5	Rafael Peláez Campomanes y García San Miguel.	Idem.	Madrid	7	Septiembre	1879	38		9	14	16	8	7	16	8	7			
	Jefe de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas.																		
	ACTIVOS																		
1	D. Luis Muñoz Alonso	Secretaría del Ministerio.	Madrid	4	Agosto	1875	42	4	11	28	19	10	8	19	10	8			
2	Enrique Gil Peralta	Negociado de Emigración	Zaragoza	9	Julio	1864	56	4	10	15	16	11	4	29	9	15			
3	José Sáinz Fernández	Secretaría del Ministerio	Juén	12	Noviembre	1868	49	3	4	29	13	8	26	19	11	9			
4	Felipe Ruiz y Ruiz	Idem.	Madrid	6	Febrero.	186	55	3	7	19	29	7	11	29	7	11			
5	Juan Bautista Martínez de Diego	Idem.	Valladolid	9	Febrero.	1861	58	2	8	19	34	6	6	94	8	6			
6	José María García Martínez	Idem.	Alicante	24	Noviembre.	1865	52	1	7	26	18	11	29	13	11	29			
7	Fernando Carl Ossorio	Idem.	Madrid	20	Agosto.	1869	57	1	4	6	18	5	1	18	5	10			
8	Carlos Aldana Lafuente	Idem.	Málaga	3	Octubre.	1863	55	1	1	12	33	6	3	33	6	3			
9	Carlos Márquez Cortázar	Idem.	Sovilla	14	Abril.	1861	58		9	14	25	10	28	26	16	28			
	Jefe de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas.																		
	ACTIVOS																		
1	D. Ra'ael Troyano Mellado	Secretaría del Ministerio.	Madrid	6	Marzo	1876	41	3	7	19	1	2	19	1	2				
2	Felipe Gómez Cano	Idem.	Gulpiúzeca	4	Octubre	1874	43	3	4	29	16	8	21	16	8	21			
3	Tomás Gómez Martín	Idem.	Salamanca	28	Diciembre.	1872	46	3	7	19	24	11	18	24	11	18			
4	Pedro Pablo Bernard y Valenzuela	Idem.	Téruel	25	Enero.	1871	46	2	9	16	19	6	19	6	19				
5	Pío Ocaña Sanz	Canal de Isabel II.	Valladolid	11	Julio	1861	56	2	8	19	8	16	6	18	9	24			
6	Octaviano Inés Pardo	Secretaría del Ministerio.	Palencia	22	Marzo	1860	57	1	7	26	31	5	1	31	5	1			
7	Ricardo Sorantes Victoria	Idem.	Toledo	9	Agosto.	1871	47	1	5	5	20	9	27	20	9	27			
8	Pedro Molina Calzada	Idem.	Palencia	31	Mayo.	1862	55	1	1	12	34	5	1	36	7	12			
9	Domingo Molina Jiménez de Saavedra	Canal de Isabel II.	Madrid	26	Diciembre.	1876	41		9	14	19	5	19	5	19				
	Oficial de Administración civil de primera clase, con 3.500 pesetas.																		
	ACTIVOS																		
1	D. Felipa García y García	Secretaría del Ministerio.	Madrid	6	Julio	1878	44	4	10	15	18	2	7	15	2	7			
2	José Cañellas O'Kelly	Idem.	Madrid	5	Mayo.	1863	54	4	3	18	9	2	21	9	2	24			
3	Juan Plaá Oliver	Idem.	Baleares	14	Noviembre.	1851	69	3	11	10	10	2	12	14	6	19			
4	Félix Rodríguez Rojas	Idem.	Málaga	7	Octubre.	1871	46	3	4	29	13	1	16	13	1	16			
5	Alejandro Reina Montilla	Idem.	Córdoba	19	Octubre.	1868	49	3	7	19	27	10	15	27	10	15			
6	José Hurtado de Mendoza y Jiménez	Canal de Isabel II.	Granada	28	Marzo	1858	59	3	7	19	7	6	4	7	6	4			
7	Quintiliano Fidalgo Llorento	Idem.	Zamora	16	Abril.	1869	48	2	8	19	20	11	2	21	3	1			

8	Manuel Salcedo Olalla.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	29	Mayo.....	1864	59	2	8	14	4	2	14	4	2	
9	José M.ª Ortiz Carpio.....	Idem.....	Jaén.....	19	Mayo.....	1858	64	1	10	24	6	7	12	6	7	
10	Ramiro Pérez Liqueñano.....	Idem.....	Palencia.....	29	Junio.....	1851	66	1	7	26	28	10	4	28	10	
11	José Díaz García.....	Idem.....	Valladolid.....	14	Abril.....	1868	49	1	6	5	15	11	20	21	7	
12	Eduardo Ambito Tello.....	Idem.....	Madrid.....	8	Octubre.....	1852	65	1	1	12	40	8	28	40	8	
13	Andrés Orol y Domenech.....	Idem.....	Madrid.....	90	Enero.....	1860	57	1	1	12	28	10	10	30	1	
14	Gaspar Páez de Toro.....	Idem.....	Zamora.....	19	Diciembre.....	1868	49	1	1	24	10	28	24	10	28	
15	Severino Corrales Puyol.....	Idem.....	Huesca.....	11	Febrero.....	1858	59	1	11	26	30	8	6	30	8	
16	Angel Cebal Rodríguez.....	Idem.....	Córdoba.....	8	Febrero.....	1873	44	1	9	14	14	2	13	14	11	
17	Ernesto Vignote.....	Idem.....	Madrid.....	24	Marzo.....	1869	33	1	3	26	11	11	9	12	11	
18	Manuel Orueta y Arriola.....	Idem.....	Madrid.....	13	Agosto.....	1873	43	1	1	6	18	1	25	18	1	
Oficiales de Administración civil de segunda clase, con 3.000 pesetas.																
ACTIVOS																
1	D. José María Cervantes y Sanz de Andino.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	7	Diciembre.....	1873	44	5	1	14	9	20	14	9	20	
2	José García Monje.....	Idem.....	Cáceres.....	8	Junio.....	1874	43	3	7	16	2	15	16	2	15	
3	Rafael Santa Ana.....	Canal de Isabel II.....	Sevilla.....	27	Diciembre.....	1868	49	3	4	23	18	6	20	21	10	
4	Pedro Barralero García.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	21	Julio.....	1868	57	3	1	19	9	24	19	9	24	
5	José Enrique Alfonso y Lezama.....	Idem.....	Logroño.....	7	Mayo.....	1876	41	3	1	10	1	22	13	1	22	
6	Tomás Gómez de Laherla.....	Idem.....	Sevilla.....	19	Agosto.....	1853	64	2	9	10	6	8	22	8	17	
7	Miguel Cuenca Romero.....	Idem.....	Córdoba.....	12	Junio.....	1872	45	2	8	19	12	11	9	14	9	
8	Felipe Hervás Calvo.....	Idem.....	Madrid.....	11	Enero.....	1857	60	2	8	30	6	24	30	6	24	
9	Federico Sánchez Garañana.....	Idem.....	Madrid.....	10	Febrero.....	1868	49	2	8	10	11	7	10	11	7	
10	José Mirambell Miralles.....	Canal de Isabel II.....	Alicante.....	2	Febrero.....	1854	63	2	1	8	32	9	21	35	6	
11	Luis de la Cámara y D'Olihaberrriague.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	21	Junio.....	1889	28	2	1	11	1	11	1	1	1	
12	Adolfo Vázquez Mera.....	Idem.....	Pontevedra.....	23	Agosto.....	1874	43	1	10	24	18	1	22	23	1	
13	Manuel Lezaun Goyacho.....	Idem.....	Navarra.....	25	Noviembre.....	1853	64	1	10	24	12	1	23	1	1	
14	José Sánchez Moreno Barba.....	Idem.....	Badajoz.....	24	Mayo.....	1865	52	1	10	24	8	6	23	15	1	
15	Felipe mo Gallego y Sanchez Cueto.....	Idem.....	Segovia.....	2	Julio.....	1837	30	1	10	23	14	3	16	14	2	
16	Mariano de la Plaza Lapasadó.....	Idem.....	Madrid.....	12	Octubre.....	1872	38	1	7	26	14	5	24	11	5	
17	Melquiades Martínez Perejil.....	Idem.....	Gandabjara.....	10	Diciembre.....	1850	61	1	4	1	32	6	18	32	6	
18	Luis Oclado de la Hoz.....	Idem.....	Toledo.....	6	Septiembre.....	1863	51	1	1	12	31	10	15	31	10	
19	Julian Garrosa Olmeda.....	Idem.....	Madrid.....	7	Enero.....	1873	44	1	1	12	21	11	28	21	11	
20	César Picatoste y Cruz.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	25	Octubre.....	1863	51	1	1	12	16	2	16	10	18	
21	Ricardo Mariana Alvaro.....	Idem.....	Cuenca.....	7	Febrero.....	1874	43	1	1	12	14	7	9	14	7	
22	Jacinto Mos Figueroa.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	15	Octubre.....	1859	56	1	1	12	7	1	7	7	1	
23	Carlos Uraburu Rocio.....	Idem.....	Córdoba.....	21	Junio.....	1857	60	1	11	26	35	10	10	35	10	
24	Pedro Carlos Navarro.....	Idem.....	Almería.....	3	Enero.....	1865	52	1	9	14	22	8	3	22	8	
25	Luis Ochoa y León.....	Idem.....	Logroño.....	21	Junio.....	1853	64	1	6	4	20	1	28	25	8	
26	Juan Ruiz López.....	Idem.....	Córdoba.....	1.º	Septiembre.....	1858	59	1	2	19	4	10	10	4	10	
	Tomás Díez Iscar.....	Idem.....	Valladolid.....	21	Diciembre.....	1872	45	1	1	6	4	6	21	4	6	
1	D. Emilio Ladrón de Cegama y Samaniego.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....	22	Agosto.....	1862	55	5	4	29	10	4	19	10	4	

Excedente con arreglo al párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley de 4 de Junio de 1908.

(Continúa)

de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 78 de 1917, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

2100

2230

RODRIGUEZ MARTINEZ, Amado; natural de Sanjén, partido judicial de Cambados, de estado casado, profesión soldador, de cuarenta y cinco años, hijo de Victoriano y Matilde; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2187

2231

RODRIGUEZ MORENO, Felipa; que dijo vivir en la Plaza de Salamanca, número 2, solter; comparecerá el día 28 del próximo Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 2253

2232

RODRIGUEZ PEREZ, Julia; de diecisiete años, de estado soltera, profesión jornalera, hija de Miguel y de Peregrina, natural y vecina de Cobas de Barrado, Ayuntamiento de Bola, en la provincia de Orense, y Manuel Fraguas, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Cobas de Barrado, Ayuntamiento de Santa Baya ó Bola, en la provincia de Orense; procesados ambos en la causa número 2 de 1918 del Juzgado de Monforte, por estafa; comparecerán, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2174

2233

RODRIGUEZ REDONDO, Florentino; que dijo vivir en la carretera de Aragón, número 7 duplicado, azotea, letra D; comparecerá el día 12 del mes de Marzo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 2250

2234

ROMO MARTIN, Ramón; que dijo vivir en la ronda de Valencia, número 12; comparecerá el día 5 del próximo Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2255

2235

RUESCAS GOMEZ, Mariano; de veintinueve años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Manresa, y procesado por lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Calte, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria é ingresar en la prisión, apercibiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2157

2236

RUFINO RAMOS, Joaquín; profesión camarero, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Vázquez López, 3, para que preste indagatoria en causa número 675, por lesiones, apercibiéndole con que, de no efectuarse, se le declarará rebelde. 2098

2237

RUIZ PEREZ, Manuel; natural y veci-

no de La Línea de la Concepción, calle Farfía, número 9; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 27 de 1918, por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 2211

2238

SVERRE, Wilhelmsen; natural de Bergen (Noruega), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la fonda La Palmerana, de Barcelona; procesado por atentado en causa número 431 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 2311

2239

SANCHEZ MERINO, Juan; natural de Málaga, de unos veintitrés años; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, á constituirse en prisión por la causa número 27 de 1918 que se instruye contra el mismo, por hurto de metálico y efectos. 2183

2240

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan, y Mariano Jiménez Castañedo, uno de ellos de baja estatura, ancho de espaldas, de más de cincuenta años, con bigote caoso, y vestía pantalón de pana, chaqueta clara y sombrero de ala ancha, color café; domiciliados últimamente en Mérida y Don Benito, respectivamente; procesados por hurto de una mula; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los demás perjuicios á que haya lugar en Derecho. 2181

2241

SANTISIMA TRINIDAD EXPOSITO, Aquilino de los; conocido por Camilo García Gil, natural de Osuna, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de San Primitivo, número 5; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 2323

2242

SANTOS, Luis; Juan San Matías, Manuel Hernández y Antonio Gutiérrez; procesados por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete, que fueron detenidos en el Juzgado municipal de Moriscos el 7 del pasado Enero, de donde huyeron; comparecerán, dentro de diez días, en el Juzgado de Salamanca, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2319

2243

SANTOS PIRI PEREZ, Francisco María de los; de veintiocho años, soltero, natural de Soito (Portugal), y de igual vecindad, braçero, de estatura regular, rubio, pelo negro, ojos castaños, barbilampión, viste blusa de tela clara, pantalón de pana, camisa blanca y zapatos de becerro blancos; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Salamanca, para ser em-

plazado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2318

2244

SEGUI, Lucio; procesado en causa que me hallo instruyendo sobre hurto, de nacionalidad extranjera, á fin de que comparezca ante el Juzgado de Gerona, al objeto de notificarle su procesamiento é ingresar en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2205

2245

SEMPESE COTS, Julián; de veintiocho ó treinta años, de estado soltero, profesión comerciante, natural de Bauera, vecino de Denia; procesado en causa número 66 de 1917 sobre alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Denia para ingresar en prisión, la cual tiene acordada en dicha causa, y responder de los cargos que contra él resultan. 2095

2246

SERRANO PARRA, Manuel; hijo de Manuel é Ignacio, natural de Sevilla, profesión alfarero, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 2322

2247

SERRANO URIA, Alfredo; de veintidós años, de estado casado, hijo de Santos y Teresa, ex Oficial de Correos, natural y vecino de Madrid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Becerrea, á prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa que instruyo por retención y apertura de correspondencia. 2155

2248

SUAREZ JIMENEZ, Manuel; procesado en causa número 86 de 1917; domiciliado últimamente en Málaga, según cédula número 72.643, que fué expedida en dicha capital el 30 de Junio de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle indagatoria. 2107

2249

SUAREZ INCLAN, Antonio; que dijo vivir en la calle de Tudescos, número 45, principal; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones. 2248

2250

TERRADOS CABADA, Francisco; que dijo vivir en la calle de Angel Pozas, número 8; comparecerá el día 5 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por riña y escándalo. 2549

2251

TOMAS TORRES, Gracia; de treinta y seis años, hija de José y Teresa, estado vinda, natural de Orgaña (So de Urgel, Lérida), vecina de Solsona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona, á fin de llevar á efecto su prisión, decretada en causa que se sigue sobre sustracción de dinero, apercibiéndole que, si no lo verifica, se le declarará rebelde y le para-

rá el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 2324

2253

TORRES SANCHEZ, José; hijo de Manuel y Bonifacia, natural de Cazalla de la Sierra, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, vecino de Riotinto; María Quesada León, hija de Juan y Adelina, natural de Valladolid, provincia de Sevilla, de estado soltera, de veintisiete años y vecina de Nerva, y Leonardo Matellanes Román, hijo de Manuel y Jusna, natural de Manzanal de Arriba, partido de Puebla de Sabria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, vecino de Nerva; procesados por robo en el sumario seguido en este Juzgado con el número 186 de 1911; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva. 2239

2253

TORRES ZAVALA, Antonio; de veintiocho años, estatura alta, lleva traje claro y sombrero verde, bigote canoso y pelo negro; procesado por hurto, causa número 38 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riús, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 2157

2254

UBACH FABREGAT, Juan; natural de San Gregorio (Gerona), estado soltero, profesión campanero, de dieciocho años, hijo de Gregorio y de Carolina; domiciliado últimamente en San Gregorio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de prisión é ingresar en la Cárcel de partido á disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2097

2255

VEGA AEDANA, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión corredor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla; Duque Cornejo, 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 2232

Tribunal Supremo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Vacante una plaza de Oficial de Sala en la tercera de este Tribunal Supremo, por fallecimiento de D. Manuel Gómez Valverde, que la desempeñaba, el Excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal se ha servido acordar se convoque á concurso por el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan concurrir los que se crean con los requisitos que previene el artículo 544 y concordantes de la ley Provisional sobre Organización del Poder judicial, y hacer la propuesta en terna que para su provisión previene el artículo 545 de la citada ley.

Madrid, 8 de Marzo de 1918.—El Secretario de gobierno, Santiago del Valle.

Juzgados de Primera Instancia

ALCALA DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en la causa número 140 de 1911 sobre lesiones, se dictó el siguiente:

«Audiencia provincial.—Señores de la Sección 4.ª: D. Enrique Gotarredona, don Ignacio Valor y D. Faustino Menéndez.—Madrid, 17 de Noviembre de 1917:

«Resultando que por auto de 10 de Marzo de 1913 se suspendió condicionalmente, por el plazo de tres años, la condena de seis meses y un día de prisión correccional y la prisión subsidiaria por insolencia de la indemnización impuesta por el delito de lesiones á Francisco Sánchez Román en sentencia de 14 de Diciembre de 1912, cuyo plazo ha transcurrido sin que conste que reo haya incurrido en el delito ni tenga proceso pendiente, y

«Considerando que por lo expuesto procede resolver conforme á lo que propone dicho Ministerio, y preceptúa el artículo 15 de la ley de 17 de Marzo de 1903,

«Se declarara remitiada la pena de seis meses y un día de prisión correccional y la prisión subsidiaria, por insolencia, de la indemnización impuesta al reo Francisco Sánchez Román por delito de lesiones en sentencia de 14 de Diciembre de 1912 en la presente causa por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal. Notifíquese al reo este auto. Comuníquese al mismo, á los efectos prevenidos por la Ley, al Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Enrique Gotarredona.—Ignacio Valor.—Faustino Menéndez Pidal.—P. S.: Licenciado Mario Sánchez Gómez.»

Ignorándose el actual domicilio del Francisco Sánchez Román, jornalero, natural de Almería, que habitaba en Madrid, calle de la Verdad, número 13, patio, número 11, por providencia de hoy se ha mandado se le notifique el auto inserto mediante edicto, que se inserta en la GACETA DE MADRID, y al efecto se expide el presente en Alcalá de Henares, á 12 de Febrero de 1918.—Miguel Torres.—Roque Romero. JO—2006

ARCOS

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonia Cortés Santiago, hija de Diego y Margarita, de cuarenta y seis años, natural de Algodonales y vecina de Junquera, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, por haber sido aquella decretada en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y prisión de dicha procesada, conduciéndola, caso de ser habida á la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Arcos, 4 de Marzo de 1918.—Florencio Mucha.—Antonio Velasco. JO—3077

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de

la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 27 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de herederos de D. José Moreda y García, natural que fué de Castro-Nuño (Valladolid), y vecino de esta ciudad, soltero, de setenta y cinco años, se anuncia la muerte sin testar del mismo y se llama á los que se crean con derecho á su herencia para que dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y de la de Valladolid, comparezcan á deducirlo en dicho expediente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 28 de Febrero de 1918.—Luis Durán. JC—78

BAZA

D. Amelio Conojo y Sala, Juez de instrucción de este partido.

A todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial interesado procedan á la busca y rescate de los efectos robados en la noche del 16 al 17 de Febrero último en la villa de Cortes de Baza á Luis Fernández Fernández, y habidos que sean ponerlos á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y cuyos efectos son los siguientes:

Media arroba de bacalao.
Una libra de azafrán en una caja de lata.

Cuarenta pesetas en plata y calderilla.
Como dos kilos de azúcar en un saco.
Una docena de medias de mujer, número 7.

Otra ídem ídem, número 6.
Media ídem ídem, número 4.
Otra ídem número 3.
Tres pares de ídem del número 2.
Media docena de calcetines hilados.
Dos kilos de algodón encarnado y canela.

Un paquete de algodón negro.
Tres pares de calcetines blancos, de punto.

Media docena de navajas.
Media docena de tijeras.
Tres navajas más pequeñas.
Un reloj despertador, redondo, y
Una docena de peines de varias clases.
Baza, 2 de Marzo de 1918.—Amelio Conojo.—P. S. M., Pedro Rubio. JO—3079

CIUDAD REAL

D. Emilio Bernabéu y Novelbos, Abogado y Juez municipal de esta capital.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial de 15 de Septiembre de 1870 y Reglamento de 10 de Abril de 1871; los que aspiren á la misma, presentarán, en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicho Juzgado municipal, según previene el artículo 13 del citado Reglamento.

Ciudad Real, 22 de Febrero de 1918.—El Juez Emilio Bernabéu. JO—2617

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero

del semoviente que al final se expresará, que desapareció del término de Casillas de Flores el 24 de Febrero último, y de la pertenencia de Hipólito Rivero Carballo, y caso de hallarse sea puesto á disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se halle si no acredita su legítima adquisición, como está acordado en el sumario que instruyo por hurto de dicho semoviente.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años, alzada 1,53 metros, pelo negro, raza española, estrechada, bebe superior.

Ciudad Rodrigo, 1.º de Marzo de 1918. Luis Pomares.—Licenciado José Ballesteros. JO—2951

FUENTE DE CANTOS

D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocañiz, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27 del año actual, se sigue sumario por hurto de tres cerdos colorados, de cerca de un año, uno manalbo, con el hierro F. en la paletilla derecha, y los otros dos el mismo hierro en el jamón del mismo lado, todos de tres á cuatro arrobas de peso, que en la noche del 23 al 24 de Febrero último fueron sustraídos á los vecinos de Valencia del Ventoso, Teodoro Fernández Santana y Antonio Granados Barragán, de la cerca denominada Los Cabestros, término municipal de dicha villa, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de referidos cerdos, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos á 4 de Marzo de 1918.—Pedro J. Cordón. JO—3088

D. Pedro Jesús Cordón y López de Ocañiz, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136 de 1917, se sigue sumario por robo y homicidio cometido en Usagre en la noche del 9 de Febrero de 1916, en la persona de León Merino Reales, y en resolución de esta fecha dictada en expresada causa, he acordado se inserte el presente en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y de las de Huelva y Sevilla y *GACETA DE MADRID*, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la detención de Felipe Gómez Lobato, de cincuenta años, hijo de Jorge y María, vive maritalmente con Elisa Jiménez, natural de Los Santos, no tiene hijos, jornalero, sin instrucción, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos oscuros, nariz regular y ancha, cara entrelarga, boca grande y sin la mayor parte de la dentadura, barba poblada con bigote negro, color pálido, y tiene de estatura 1,70 metros.

Dicho individuo vive temporadas en Feria en Villafraanca de los Barros y en Los Santos de Maimona, y principalmente en Sevilla, donde trabaja como peón de albañil, verificándolo algunas veces en las minas de Río Tinto y Nerva, y caso de ser habido se ponga á disposición de este Juzgado en concepto de detenido, para ser oído en esta causa.

Dado en Fuente de Cantos á 4 de Marzo de 1918.—Pedro J. Cordón.

JO—3089

HUETE

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID*, se citan, llaman y emplazan á una mujer de unos cincuenta ó más años de edad, vestida de negro, morena, arrugada la cara, pelo canoso, que se dedica á vender agujas á cambio de pan y otros comestibles, y á un joven que la acompañaba de diecisiete á dieciocho años, y dice ser hijo de dicha mujer, bastante alto, vestido decentemente con ropas impropias de un portador, el cual demuestra tener alguna instrucción, leña con corrección y también dibujaba, que hasta el día 25 de Febrero último estuvieron alojados en una cueva del término municipal de Vellisca, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario criminal que tramito con el número 11 de orden del corriente año, sobre sustracción de tres caballerías de menor, de la propiedad del vecino de Vellisca, Gregorio López Pastor.

Hueta, 1.º de Marzo de 1918.—Luis F. Mena.—P. S. M., Licenciado José Gómez. JO—3059

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Huete y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los semovientes cuyas señas se expresarán después, los cuales fueron robados en la noche del 25 al 26 de Febrero último al vecino de Vellisca, Gregorio López Pastor, deteniendo y poniendo á disposición de este Juzgado á las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra blanca, de doce años de edad, de alzada regular, gruesa, herrada de las manos y descalza de los pies, con una rozadura en el encuentro derecho, procedente del trabajo del yugo, y un lunar negro en la paletilla derecha.

Un burro capón, de siete años de edad, pelo castaño, de alzada regular, herrado sólo de las manos y desunado del lado izquierdo, y con una rozadura reciente en el encuentro derecho.

Un burro cerril de dos años de edad, de pelo negro, alzada apropiada á su edad y falta de pelo en el encuentro derecho á causa de roces ó alguna enfermedad.

Huete, 5 de Marzo de 1918.—Luis Felipe Mena. JO—3093

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado á un tal Rafael, domiciliado últimamente en La Carolina, calle de Refugio, cuyo sujeto vendió á Antonio Ramiro Campiña, alias *El Baido*, un cable de alambre de acero perteneciente á Ambrosio García Aparicio, al objeto de recibirle declaración en

el sumario número 203 de 1917, sobre hurto de varios efectos.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de tres aparatos de carburo, señalado uno con las iniciales A. G. y otro P. G., los cuales fueron hurtados á Ambrosio García Aparicio la noche del 1 al 2 de Julio último, de un chozo próximo á la mina *Santa Paula*, término de Baños de la Encina.

Un cable de alambre de acero de 30 á 38 metros, que fué hurtado á Marcos Flores Pérez de la mina *La Pilar*, de este término, la noche del día 6 del expresado mes de Julio; y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestas á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 22 de Febrero de 1918.—Eduardo F. Pita. JO—2963

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se citan á los testigos de preexistencia Francisco Romero y un tal Valentín; asimismo á otro testigo nombrado Antonio Muñoz, para que en el término de diez días, siguientes á la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Jaén y en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado que tiene su Sala-audiencia en la calle Ibáñez Marín, número 4, para prestar declaración en causa que se sigue por hurto de 28 pesetas á Juan Manuel Lozano Ojeda, ocurrido en el mes de Marzo del año pasado de 1917, hallándose durmiendo en las obras de la vía del ferrocarril de Madrid, entre Santa Elena y Correderas, previniéndolos que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

También se ruega á todas las Autoridades civiles y militares, que procedan á la busca y captura de los que resulten autores de expresado hecho, poniéndolos á mi disposición, con el dinero del hurto que le fuere hallado.

La Carolina, 26 de Febrero de 1918.—Eduardo Fernández-Pita. JO—2964

MAHON

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Rico Escolano, de estatura mediana, tez roja, cara ancha, afatado, grueso, ojos negros grandes, casado, natural de Pinoso (Alicante), y vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en la calle de San Lorenzo, el cual se dedicaba al comercio y se ausentó de esta población en la última decena del mes de Diciembre del pasado año, ignorándose su paradero actual y demás circunstancias personales, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por los delitos de estafa y alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de que no compareciendo, le parará el perjuicio que legalmente proceda y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, á la Cárcel de este partido y á dis-

posición de este Juzgado, del referido procesado Francisco Rico Escolano, cuya prisión se ha decretado por auto de esta fecha.

Mahón, 25 de Febrero de 1918.—Pedro de Benito.—El Secretario, Emilio Lucio. JO—2968

MONTAÑECH

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, la cual fué hurtada al vecino de Zana de Montañeche, Antonio Regodón Bulnes el día 23 de Febrero último de una finca murada del término de dicho pueblo, al sitio Platillo.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que al efecto se instruye.

Señas del semoviente.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,49 metros, pelo tordo, raza española, hierro en la naiga izquierda.

Señas particulares.

F. Luero y cordón corrido, calzada alta de la mano izquierda, roja de la derecha y bebe con el superior.

Montañeche, 4 de Marzo de 1918.—Luis Rodríguez.—P. S. O., Adolfo Losame. JO—3045

MONTORO

D. Juan Fernández Pedrajas, Secretario del Juzgado de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca de unos zarcillos de oro de los llamados de lazo cordobeses, que el día 26 del pasado Febrero le fueron hurtados á María Artero Díaz en la casa de lenocinio de esta ciudad, situada en la calle Palomo, número 9, y caso de ser encontrados los pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; y asimismo á la busca y captura de los autores de referido hurto, que de ser habidos serán puestos en la Prisión de este partido á disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Montoro, 2 de Marzo de 1918.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—3046

MORA DE RUBIELOS

D. Carlos Sambaal y Chicoy, Juez de instrucción de esta villa y partido de Mora de Rubielos.

Por virtud del presente se cita á Miguel (a) Portachue o, cuyos apellidos, naturaleza y vecindad se ignoran, comerciante ambulante de ropas y puntillas, que lleva un carro con dos caballerías, con toldo pintado, la visera de color de chocolate, siendo dicho Miguel cerrado de barba, afeitado, más bien de color blanco que moreno, de estatura regular, quien va acompañado de una mujer y un niño, para que dentro de diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo sobre robo de una caballería, número 13 del año último, bajo aprehensión tanto que

de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Mora de Rubielos, 26 de Febrero de 1918.—Carlos Sambaal y Chicoy. JO—2796

MURIAS DE PAREDES

D. Enrique de la Blanca y González, Juez de instrucción de Murias de Paredes.

Por el presente edicto se cita á José Ramón Cachon y Santos Mateo Calleja, así como á cinco mineros más que no han comparecido á declarar y cuyos nombres se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirles declaración en el sumario 42 de 1917 por muerte de Miguel Martínez y manifiesten lo que sepan sobre los hechos ocurridos en 20 de Octubre último en una de las minas que en Cabaalles de Abajo tiene Dionisio González, entre el Miguel Martínez y Jacinto Fernández, que dieron por consecuencia la muerte del primero, con apercibimiento que si no lo hacen les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Murias de Paredes, 2 de Marzo de 1918. E. de la Blanca.—D. S. O., Angel G. Martín. JO—3047

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 20 gallinas, de diferentes plumajes, grandes, de raza ordinaria española y de peso por término medio de unos dos kilos, las cuales son de la propiedad de don Manuel María Albarrán, y fueron sustraídas en la noche del 11 al 12 del actual, de un gallinero de la finca Malpica, término de Olivenza, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 19 del año actual.

Dado en Olivenza á 25 de Febrero de 1918.—Antonio Astola.—El Secretario accidental, Pedro Ramírez. JO—2799

OSUNA

En la noche del 23 al 24 de Febrero anterior, y de terrenos al sitio Murchelina, de este término, sustrajeron, de la propiedad de D. Manuel Puerta Govantes:

Dos ovejas, señaladas en las orejas con un agujero, y en la derecha una mosca y P. H. en la cruz ó culata.

Y tres borregos, cuyos semovientes pastaban en manada de ese ganado.

Se ruega á la Policía practique diligencias para el rescate de ellos, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Osuna, 4 de Marzo de 1918.—El Juez, Antonio Escribano Codina.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—3100

PRIEGO

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á León Hermenegildo Forrete Lara, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Moscardón (Teruel), ambulante, oficio quincallero, viste blusa oscura, camisa á rayas negras, cha-

leco y pantalón de pana oscura, pelo y ojos negros y á la cabeza usa gorra.

A Juan Forrete González, que se dice es hijo del anterior, de diecisiete años de edad, natural de Teruel, ambulante, soltero, quincallero, de buena estatura, grueso, pelo y ojos negros, color moreno, y viste blusa á rayas, camisa de color, pañuelo blanco al cuello, pantalón y chaleco de pana, faja negra, cubriendo su cabeza con una boina; y

A Josefa González Martínez, que se dice esposa y madre, respectivamente, de León y Juan, conocida por Dolores, de treinta y ocho años de edad, hija de Francisco y María, natural de Somolinos (Guadalajara), quincallera, pelo y ojos negros, delgada, color moreno, sin señas particulares, viste blusa oscura á rayas, vestido y delantal de igual clase, alpergatas de color y lleva pendientes largos, cuyos tres procesados se fugaron de la Carcel de Alcegar en la noche del 23 al 24 de Septiembre último, al ser trasladados desde la de esta partido á disposición del señor Juez de instrucción de Brihuega, los que comparecerán en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión, que tenían decretada en sumario número 47 de 1917, que instruyo por hurto de caballerías en el pueblo de Carrascosa; de este partido judicial, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con las seguridades convenientes en la Prisión preventiva de este partido.

Priego (Cuenca), 26 de Febrero de 1918. Luis López Martín. JO—2800

REQUENA

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que luego se hará mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Requena, á 25 de Febrero de 1918:

Vistos por el Sr. D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre nulidad de contratos y reivindicación de fincas, seguidos entre partes, de la una, como demandante doña Aurora de Vera y Núñez de Haro, en concepto de madre y representante de sus hijos D.ª Elisa y D. Rodolfo Pardo Vera, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Valencia, dirigida por el Letrado D. Ernesto Ibáñez Rizo, y representada por el Procurador D. Antonio Francisco y Penen, hoy D. Gabriel Diana Povo, y de otra, como demandados, doña Sara Pardo Jiménez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Valencia, y D. Benjamín Bonet Jordán, mayor de edad, soltero, Médico militar, destinado á eventualidades, dirigidos por el Letrado D. Modesto Sebastián Regolf, y representados por el Procurador D. Miguel Moysa Martínez, y D. Luis Pardo Jiménez, de ignorado paradero y declarado en rebeldía.

Fallo que debo declarar y declaro: 1.º Nulos y sin ningún valor ni efecto, respecto de la labor de Sevillueta, dis-

tenidos en las escrituras públicas de 22 de Mayo y 8 de Diciembre de 1914, otorgados por D. Luis Pardo Jiménez a favor de D. Benjamín Bonet Jordán y doña Sara Pardo Jiménez.

2.º Nulas las inscripciones tomadas en el Registro de la Propiedad de este partido, en cuanto a la transmisión del dominio de la referida finca constan en los referidos contratos, y en su consecuencia, firme que fuere esta sentencia, serán cancelados por medio de lo necesario.

3.º Que la referida labor de Sevilluela, es de la propiedad de los menores D.ª Elisa y D. Rodolfo Pardo Vera, en virtud de la donación verificada a favor de éstos por su padre D. Luis Pardo Jiménez en 2 de Noviembre de 1904, por lo que, previa la liquidación de los Derechos reales correspondientes, será inscrita en el Registro de la Propiedad, con el carácter indiviso que se desprende, a favor de dichos menores, y que desestimando las acciones rescisorias subsidiariamente deducidas, debo condenar y condeno, en los términos que quedan expuestos, a los demandados D. Luis Pardo Jiménez, D. Benjamín Bonet Jordán y doña Sara Pardo Jiménez, sin hacer expresa imposición de costas. Y si dentro de segundo día no se pidiere notificación personal de esta sentencia al demandado rebelde D. Luis Pardo, cúmplase lo dispuesto en los artículos 283 y 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Y reintégrese el papel usado de oficio en actuaciones comunes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Monterde.

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, don Luis Pardo Jiménez, expido la presente en Requena, a 1.º de Marzo de 1918. — Francisco Monterde. — Luis Maestre.

JC—79

TALavera

D. Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una yegua, pelo negro, raza española, de nueve años, de 1,57 metros de alzada, estrellada, calzada de los pies y con el hierro V, número 1, de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, la cuales de la propiedad de D. Hipólito Conde, vecino de Mazancillo, y fué enstraída la noche del 16 al 17 del pasado Diciembre, de la dehesa Encinarejo, término de Navamorcuende, poniéndola a disposición de este Juzgado, caso de ser hallada, en unión de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de Febrero de 1918. — Vicente Blanco. — P. S. M., Francisco Ortega. JO—2803

TINEO

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador D. Manuel Carredo, a nombre de D. José López Rodríguez, vecino de Ayones, término municipal de Lvarca, solicitando la declaración de ausencia y nombramiento de administrador judicial de los bienes pertenecientes a sus tíos D. José y D. Ramón Rodríguez González, vecinos que fueron de Calleras, en este término, en cuyo ex-

pediente, por auto de 23 del corriente mes, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de los D. José y don Ramón Rodríguez González, mandando llamar a los mismos y a los que se crean con mejor derecho que el reclamante D. José López Rodríguez, sobrino de aquéllos, que deberán justificarse con los correspondientes documentos, en este Juzgado, en el término de dos meses.

Y a fin de que lo acordado tenga cumplimiento, expido el presente.

Tineo, 25 de Febrero de 1918. — Vicente Pérez. — P. S. M., Mariano Castañón.

X—569

VALENCIA—MAR

El Sr. D. José Alvarez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia, en la Sección sexta, de los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza, don José Olmos Serratos, por providencia de 1.º del actual, a instancia de dicho quebrado, ha mandado se convoque y cite a todos los acreedores de dicha quiebra a Junta extraordinaria de acreedores, para tratar de la proposición de convenio presentada por el quebrado, en cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Cisneros, número 3, principal, el día 20 del actual, a las dieciséis, se tendrá presente lo prevenido en el artículo 1.152 del Código de Comercio.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores Sres. Richard Homson, Chapman F. Moris, Darvin y Miller, Société Industriale Suisse, Klein y Compañía, y Landsater Cook, los tres primeros y el último de nacionalidad inglesa, el cuarto suizo, y el quinto alemana, cuyos domicilios hoy se ignoran, formo la presente que firmo en Valencia a 2 de Marzo de 1918. — El Secretario judicial, Joaquín Argote. JC—80

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.670 de orden del año 1917, contra Alberto Querol, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Carlos García y D. Luis de Lariz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Alberto Querol, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alberto Querol, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Félix Huerta. — Luis de Lariz. — Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alberto Querol, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Octubre de 1917. — El Secretario. JO—3333

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.878 de orden del año 1917, contra Federico del Río, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Federico del Río, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Federico del Río, a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignore su domicilio, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Félix Huerta. — Luis de Lariz. — Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Federico del Río, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 30 de Octubre de 1917. — El Secretario. JO—2145

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.431 de orden del año 1917, contra Carmen Cantero y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 12 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciadas, Carmen Cantero y otra, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos a Carmen Cantero y Luisa García, a la pena de tres días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio por mitad; y toda vez que se ignoren sus domicilios, notifíqueseles esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Félix Huerta. — Luis de Lariz. — Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas Carmen Cantero y otra, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid a 12 de Octubre de 1917. — El Secretario. JO—3332